



MINUTA DE ESTUDIOS PREVIOS

VALOR:	OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L	801,600	IVA EXCLUIDO
Definición de Estudios Previos			
1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:			
<p>La Institución Educativa RODRIGO CORREA PALACIO de la Ciudad de Medellín Antioquia, presta el servicio educativo en su sede central atendiendo a una comunidad de 650 estudiantes en promedio, en los niveles de preescolar, básica y media académica. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar y que a través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa, buscando ampliar su cobertura con compromiso social en la comunidad donde estamos ubicados. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros y servicios a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.</p> <p>Por trabajos significativos de mejoramiento y dotación de la infraestructura física de la institución educativa por parte del municipio de Medellín, para la recreación, educación y el deporte, lo que incluye tanto la recuperación de espacios y mobiliarios, como la construcción de nuevos equipamientos, se requiere desescolarizar a toda la comunidad educativa, ya que no se pudo encontrar un lugar cercano, digno, agradable y seguro donde se pudieran llevar a cabo las actividades académicas y las conexas a la educación de la forma mas normal posible.</p> <p>Por tal motivo, se pretende con el presente proceso contractual, adoptar un modulo adicional para la integracion del software master 2000 con Google workspace for education, modulo especial para el desarrollo de las clases, tareas, evaluaciones y el desarrollo de actividades de forma virtual. Este programa academico es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos. En esta plataforma los docentes encontraran los espacios virtuales para sus grupos academicos con cada uno de sus estudiantes, sin necesidad de enviar invitaciones, ni crear correos, por que todo es gestionado a través del modulo. Con este modulo adicional, los docentes podran implementar tareas y pruebas, que podran calificar dentro de la plataforma y pasarlas automaticamente a las planillas del sistema academico master 2000, evitando el doble trabajo, equivocaciones y sobre todo ahorrando parte de su tiempo.</p> <p>Con este proceso contractual se beneficiara a toda la comunidad educativa en su parte academica, mientras se desarrollan las obras de construcción de nuestra institución educativa que por tantos años se ha venido esperando.</p> <p>La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".</p>			
PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios será		del 13 de junio de 2023 al 13 de junio de 2024	
2. Objeto a contratar, especificaciones esenciales e identificación del contrato a celebrar:			
Objeto a contratar:	De acuerdo con la necesidad del servicio, el contrato tendrá por objeto adoptar un modulo adicional para la integracion del software master 2000 con Google workspace for education, modulo especial para el desarrollo de las clases, tareas, evaluaciones y el desarrollo de actividades de forma virtual. Este programa academico es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos. En esta plataforma los docentes encontraran los espacios virtuales para sus grupos academicos con cada uno de sus estudiantes, sin necesidad de enviar invitaciones, ni crear correos, por que todo es gestionado a través del modulo. Con este modulo adicional, los docentes podran implementar tareas y pruebas, que podran calificar dentro de la plataforma y pasarlas automaticamente a las planillas del sistema academico master 2000, evitando el doble trabajo, equivocaciones y sobre todo ahorrando parte de su tiempo.		
Especificaciones técnicas mínimas:	El servicio del modulo adicional "Google Workspace for Education" para la implementación y el uso de las tecnologías del software administrativo y los sistemas aplicativos en línea del sistema Master2000, para el desarrollo de actividades académicas y sus complementarias de forma virtual, deberán contar con las siguientes especificaciones:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sitio web personalizado para su colegio, diseñado a su gusto con posibilidad de administración desde la institución. 2. El sistema académico web (Google Workspace for Education) más completo y confiable del país, que incluye: <ol style="list-style-type: none"> a. Acompañamiento en todo el proceso de adquisición y asesoría. b. En esta plataforma, los docentes encontrarán los espacios virtuales para sus grupos académicos con cada uno de sus estudiantes. c. Los docentes podrán implementar tareas y pruebas que podrá calificar dentro de la plataforma y pasarlas automáticamente a las planillas del sistema académico Master2000. d. Evita el doble trabajo, equivocaciones y sobre todo, ahorro de tiempo. e. Acompañamos en el proceso de creación de correos electrónicos con dominio institucional de forma masiva para el personal administrativo, docente y estudiantes. f. Los directivos podrán hacer seguimientos y tomar evidencias de los contenidos y evaluaciones que los docentes carguen en sus espacios virtuales. g. Esta herramienta es amigable con el medio ambiente.. h. Tiene todas las ventajas de la virtualidad con la consiguiente economía de papel, tiempo y dinero. i. GMA Digital S.A.S. se encarga de capacitar a los docentes en el manejo más óptimo de las principales herramientas de Google Workspace for Education, j. Las BASES DE DATOS son propiedad de la institución y estarán a su disposición al momento que los solicite. <p>El sistema y los aplicativos deberán contar con la plataforma adecuada que permita la actualización de la información y la implementación de nuevas tecnologías para el uso de aplicativos que se encuentren vigentes en el mercado.</p> <p>De igual forma, el contratista se obliga a mantener el sistema en plena operación durante la vigencia del contrato y a realizar los mantenimientos ò correctivos que sea requerido para el normal funcionamiento del Software administrativo por parte de la Institución Educativa.</p>			
Modalidad del contrato a celebrar: Prestación de Servicios conforme a lo previsto en el apartado h. del numeral 4 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art. 32 Numeral 3º de la ley 80 de 1993.			
OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:			



MINUTA DE ESTUDIOS PREVIOS

- a) Implementar el monitoreo del sistema informático administrativo para la coordinación, sistema para los docentes, programa de notas o sistema administrativo institucional, programa de construcción de libros reglamentarios, generador de formatos
- b) Permitir el ingreso, retiro, modificación, además de realizar listados en el sistema
- c) Permitir el ingreso del USUARIO, sistema en forma ilimitada como secretarías, rector(a), coordinadores, auxiliares, educadores, padres de familia, acudientes, para que desarrollen su labor diaria o consulta de información.
- d) Mantener actualizados los archivos relacionados con la información del sistema en línea perteneciente al USUARIO.
- e) Administrar o vigilar que los USUARIOS tengan accesos según su grado de importancia dentro de la Institución educativa.
- f) Manejo de todos los procesos básicos necesarios para desarrollar la labor del USUARIO.
- g) Todos los reportes o listados serán realizados en su totalidad en archivos PDF designados como documentos seguros que no se puedan manipular por parte de los usuarios y en caso extraordinario en formato .XLS (Archivos Excel).
- h) El sistema de Internet debe permitir matrículas, organizar grupos, actas de grado, impresión de notas, listados, estadísticas, cuadros comparativos, certificados de estudio, constancias, etc.
- i) Permitir el acceso a los educadores para digitar las notas, impresión de listados básicos, cuadros comparativos, impresión de planillas e indicadores de logro para su labor diaria como educador.
- j) Generar estadísticas para el coordinador como consolidados por grado, grupo, alumnos perdidos, seguimientos de los estudiantes sobre la calidad.
- k) Toda actualización que se realice en línea estará disponible para todos los usuarios.
- l) Hacer todo lo necesario por velar y preservar la seguridad de todo el sistema.
- m) Tener actualizadas las estructuras de las bases de datos.
- n) Mantener el sistema que esté en funcionamiento el 98% del tiempo mensual (día y noche) salvo en casos excepcionales que por hechos externos al normal funcionamiento del sistema como ataques de hackers, desconexiones, accidentes, daños por obra de las fuerzas naturales, actos terroristas o cualquier otro que no permitan el normal funcionamiento del sistema lo cual no existirá indemnización alguna de la EMPRESA al USUARIO por daños que se generen por esto eventos.
- o) Tener personal disponible las 24 horas para reparar cualquier eventualidad en caso que el servidor no esté en línea (hardware) y a tener personal disponible durante el día en horas laborables para tender cualquier duda que se presente (Software).
- p) Mantener medio de comunicación telefónica durante el día laboral, correos electrónicos las 24 horas del día, para que el USUARIO manifieste todo tipo de dudas referente al servicio y resolver éstas para que el sistema esté en funcionamiento.
- q) Aclarar las dudas, problemas o inquietudes que se presenten en función del sistema
- r) Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato.
- s) Entregar la información cuando no deseen continuar con el sistema en línea, después de su notificación por escrito, ésta será entregada en formato. PDF para permitir su lectura en cualquier momento o lugar sin necesidad de tener el sistema en línea.

1. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

De acuerdo a lo indicado en el Art. 13 de ley 715 de 2001, la modalidad de selección del contratista en el presente proceso contractual, se adelantará mediante contratación directa, conforme a las normas, los tramites, procedimientos y requisitos contenidos en el REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN expedido mediante Acuerdo por el Consejo Directivo de la Institución Educativa

Igualmente, mediante sentencia de Unificación de la Jurisprudencia del H. Consejo de Estado, con Radicación Nro. 110010326000201100039 00 (41719) del día 02 de Diciembre del año 2013, M.P JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, en cuanto se refiere al alcance legal de los objetos de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, indicó que los contratos referidos a servicios de carácter profesional, así como aquellos relacionados con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad, fueron previstos por el legislador como eventos en los que se permite a la entidad contratante la utilización del mecanismo de contratación directa previsto por el numeral 4 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo:

Para la presente contratación, el valor del contrato se estimó con base en el precio promedio del mercado que ascendió a la suma de \$ 801,600

OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

valor que debe ser excluido de IVA, según artículo 476 del ET.

COTIZACIONES	VALORES EXCLUIDO IVA
PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO:	\$ 801,600

IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de prestación de servicios de software, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. El servicio deberá ser excluido de IVA según el artículo 476 del ET. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Servicios de Software del 3.5%

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

4. El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

Garantía Personal

5. El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

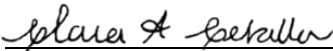
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Contratación y teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución del contrato, la institución Educativa prescinde de la exigencia de constitución de garantía que ampare las obligaciones en la ejecución del contrato.



MINUTA DE ESTUDIOS PREVIOS

Elementos descriptivos del Contrato a celebrar:	6. Objeto del contrato: El contrato tendrá por objeto adoptar adoptar un modulo adicional para la integracion del software master 2000 con Google workspace for education, modulo especial para el desarrollo de las clases, tareas, evaluaciones y el desarrollo de actividades de forma virtual. Este programa academico es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos. En esta plataforma los docentes encontraran los espacios virtuales para sus grupos academicos con cada uno de sus estudiantes, sin necesidad de enviar invitaciones, ni crear correos, por que todo es gestionado a través del modulo. Con este modulo adicional, los docentes podran implementar tareas y pruebas, que podran calificar dentro de la plataforma y pasarlas automaticamente a las planillas del sistema academico master 2000, evitando el doble trabajo, equivocaciones y sobre todo ahorrando parte de su tiempo.
	Valor mínimo estimado del contrato asciende a la suma de \$ 801,600
	Forma de pago: UNICA de CONTADO a la entrega del servicio y recibo a satisfacción.
	Lugar de Ejecución: INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
	Plazo de ejecución del contrato: Un año del 13 de junio de 2023 al 13 de junio de 2024

Medellín, 6 de junio de 2023



CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Rector (a)